

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46076 BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 502/2016 en el que figura como concursada Miren Karmele Toja Bilbao, se ha dictado el 13 de octubre de 2020 auto de rectificación del Auto de 3 de marzo de 2020 que declaraba la conclusión del concurso, acordando conceder con carácter definitivo el beneficio de exoneración respecto de los créditos incluidos en su solicitud.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Amann.

ID: A200061701-1